



ANEXO E

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo*

El presente documento de posición institucional tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo*, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** del Programa a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025**. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa o Fondo evaluado:	S009 - Ayudas sociales a grupos de atención prioritaria
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados
Ejercicio fiscal evaluado:	2024

I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

a) Sobre los resultados de la evaluación.

Anualmente la Dirección de Evaluación al Desempeño lleva a cabo el proceso de la evaluación a los programas presupuestarios y fondos federales, el cual dio como resultado el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario S009 - Ayudas sociales a grupos de atención prioritaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se obtuvo una valoración de 3.10 en el diseño del Programa Presupuestario, resalta las principales debilidades, amenazas y recomendaciones a fin de mejorar la operatividad del programa en tiempo y forma.

b) Sobre el proceso de la evaluación.

Se considera que el proceso de la evaluación se realizó conforme a lo establecido en el programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 y con base a la información generada y proporcionada por los ejecutores del gasto, de las cuales se emitieron las recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto.

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

Se agradece a los evaluadores Soluciones Fiscales & Contables por el trabajo realizado para la elaboración del Informe Final y por la disposición hacia este Sistema DIF Quintana Roo, también se agradece por las atenciones brindadas sobre las dudas y aclaraciones que surgieron durante la entrega de información.

d) Sobre el desempeño del área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño). Se reconoce a los funcionarios de la Dirección de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo por el trabajo realizado para coordinar dicha evaluación con el despacho evaluador.

II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición positiva o negativa respecto a los apartados que derivan del informe final de la evaluación, los cuales son:

a) Hallazgos.

Es de gran importancia el trabajo elaborado por el equipo evaluador, considerando que el análisis realizado será de gran utilidad para la mejora continua del programa evaluado y los subsecuentes.

b) Recomendaciones.

Cabe hacer mención que las recomendaciones expuestas en el Informe Final son muy claras, respecto en lo que hay que trabajar en relación con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) durante el seguimiento de la evaluación.

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

En este apartado del Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario S009 - Ayudas sociales a grupos de

ANEXO E

atención prioritaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se tiene identificado cuales son las acciones de acuerdo con lo realizado y nos ha generado óptimos resultados para una buena ejecución del recurso, así como las debilidades que se tienen que reforzar de acuerdo a las recomendaciones detectadas por el despacho evaluador y mejorar como Entidad ejecutora.

d) Conclusiones.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo como ejecutor de los recursos de Asistencia Social, correspondiente al Ejercicio FISCAL 2024, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria, establecerá mecanismos de seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles (ASM), derivado de la evaluación realizada al Programa Presupuestario S009.

III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subdirección General Administrativa y de Archivo
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez
Nombre del responsable del programa:	L.I.G.E. María Angélica Samos Bautista
Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:	L.C. Celsa Chi Campos
Otros (Especifique):	

FIRMA(S) Y SELLO

M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario S009 - AYUDAS SOCIALES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
Fondo o Programa Evaluado:	S009 - AYUDAS SOCIALES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
Dependencia:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Ejercicio Fiscal Evaluado:	2024
Año del Programa Anual de Evaluación:	2025

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
1	Establecer mecanismos documentados con plazos precisos para la depuración y/o actualización del Padrón de beneficiarios.	Elaborar padrón de beneficiarios por ejercicio fiscal.	Al inicio de cada ejercicio fiscal comenzar un nuevo padrón de beneficiarios, mismo que concluirá el 31 de diciembre de cada año.	Específico	Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana.	15/02/2026	Padrón de Beneficiarios.	Publicación en el micrositio oficial del Sistema DIF Quintana Roo, https://dif.qroo.gob.mx/	
2	Se recomienda implementar mecanismos de procesos para mejorar la atención de los beneficiarios, respecto a los requisitos de los solicitantes del programa.	Verificar los requisitos que se le solicitan a la población de acuerdo a lo estipulado por la Comisión de Mejora Regulatoria.	Realizar las Reglas de Operación del Programa de Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria.	Específico	Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana.	15/02/2026	Publicación de Reglas de Operación.	Periodico Oficial del Estado.	
3	Se recomienda seguir incitando a la población a la participación en los comités de vigilancia.	Realizar la instalación del comité de Contraloría Social 2025.	Convocar a los beneficiarios para que participen en el comité de Contraloría Social.	Específico	Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana.	31/12/2025	Instalación del Comité de Contraloría Social.	Publicación en el micrositio oficial del Sistema DIF Quintana Roo, https://dif.qroo.gob.mx/	

Elaboró

L.I.G.E. María Angélica Samos Bautista
Directora Técnica de Planeación y Mejora
Regulatoria y Enlace Operativo
de la Comisión de Evaluación del Sistema
DIF Quintana Roo.

Revisó

C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa y de
Archivos y Enlace Institucional de la
Comisión de Evaluación del
Sistema DIF Quintana Roo

Autorizó

M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca
Directora General del Sistema
DIF Quintana Roo.



DIRECCIÓN
GENERAL